



ÍNDICE

Contenido	Página
1. Introducción	3
1.1 47° Rally Vuelta de la Manzana	
1.2 Superficie de la Ruta	
1.3 Distancia Total de PE y del itinerario	
2. Organización	3
2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido	
2.2 Nombre del Organizador	
2.3 Dirección y datos de contacto	
2.4 Comité Organizador	
2.5 Comisarios de la Prueba	
2.6 Delegados CDA	
2.7 Representantes ACRA	
2.8 Oficiales del Rally	
2.9 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales	
2.10 Ubicación del Tablero General de Información	
3. Programa	6
4. Inscripciones	9
4.1 Apertura de inscripciones	
4.2 Fecha de cierre de inscripciones	
4.3 Procedimiento de Inscripción	
4.4 Número de inscriptos aceptados y clases	
4.5 Cobertura médica	
5. Seguro	10
5.1 Descripción de la cobertura de seguro	
6. Publicidad e Identificaciones	10
6.1 Placas de Rally y números de competición	
6.2 Publicidad del Organizador	
7. Neumáticos (Campeonato Argentino)	11
7.1 Provisión	
7.2 Máximo de cubiertas	
8. Combustible	11
9. Reconocimiento	11
9.1 Procedimiento de registro	
9.2 Obligaciones	
9.3 Restricciones	
9.4 Sanciones	
10. Verificación Administrativa	12
10.1 Documentos a ser presentados	



10.2 Horarios	
11. Verificación Técnica, Sellado y Marcado	12
11.1 Lugar y horarios	
11.2 Barreros	
11.3 Ventanillas polarizados	
11.4 Equipamiento de los pilotos	
11.5 Nivel de ruido	
11.6 Preparación del motor para el sellado del bloque del motor	
11.7 Abandonos en la etapa 2	
12. Parque de Servicios – Reabastecimiento	13
12.1 Ubicación y restricciones	
12.2 Reabastecimiento	
13. Otros procedimientos	14
13.1 Procedimiento para la largada de la Prueba	
13.2 Procedimiento disputa SSE. 1 y desarrollo de la Sección 1	
13.3 Largada efectiva	
13.4 Procedimiento para la largada promocional	
13.5 Procedimiento de llegada	
13.6 Chequeo adelantado permitido	
13.7 Horario oficial	
13.8 Reingresos para la etapa 2	
13.9 Shakedown (sólo Campeonato Argentino)	
13.10 Chicanas / Desvíos	
13.11 Campeonato Regional	
14. Premios	15
14.1 Listado de trofeos Campeonato Argentino	
14.2 Listado de trofeos Campeonato Regional	
14.3 Premio especial	
15. Verificación técnica final – Protestas	16
15.1 Verificación técnica final	
15.2 Aranceles para formular una protesta	
15.3 Monto de la apelación	
Formulario de Reenganche	18
Anexo 1 - Itinerario	19
Anexo 2 - Cronograma de Reconocimiento	23



1. INTRODUCCIÓN

1.1 El 47º Rally VUELTA DE LA MANZANA se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus anexos, el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) de la República Argentina y sus anexos, el del Campeonato Argentino de Rally, el del Campeonato Regional de Rally – FRAD.11 – 2017 y este Reglamento Particular.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas sólo mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el organizador o por los Comisarios).

El Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2017 se puede consultar en la web: www.rallyargentino.com

1.2 Superficie de la Ruta

El rally será disputado sobre ripio y la prueba SSE.1 en superficie asfalto.

1.3 Distancia total de PE y del itinerario

Distancia de PE: 140,60 Km.

Distancia Total: 434,50 Km.

2. ORGANIZACIÓN

2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

Campeonato Argentino de Rally para Pilotos por clases

Campeonato Argentino de Rally para Copilotos por clases

Copa Maxi Rally para no prioritarios

Copa Elaion (Clase Junior)

Copa Senior

Campeonato Regional de Rally FRAD.11 – 2017 para Pilotos por clases

Campeonato Regional de Rally FRAD.11 – 2017 para Navegantes por clases

2.2 Nombre del Organizador

Asociación Volantes de General Roca.

2.3 Dirección y datos de contacto

En General Roca - Río Negro

AVGR – Sarmiento 457 – (8332) General Roca – Río Negro

Tel/Fax: 0298 4424775

Página Oficial de Internet: www.avgr.org.ar

Email: avgr@avgr.org.ar



En Buenos Aires

Automóvil Club Argentino

Av. del Libertador 1850.

1425. Buenos Aires, Argentina.

TEL: ++ 54 11 4808 4249. Fax: ++ 54 11 4808 4599

Email: cdarally@aca.org.ar

Rally Argentino

www.rallyargentino.com

2.4 Comité Organizador

Comisión Directiva de **Asociación Volantes de General Roca**

PRESIDENTE:	Jorge "Goyo" MARTINEZ
Vice-PRESIDENTE 1º	Jorge R. FERNANDEZ
Vice-PRESIDENTE 2º	Héctor Rubén PEREZ
SECRETARIO	Juan AZNAR
PRO-SECRETARIO	Sandro CORREA
TESORERO	María Gabriela GIACINTI
Pro-TESORERO	Raúl Alberto GINOBILE
VOCAL TITULAR 1º	Ricardo Ernesto ROMERO
VOCAL TITULAR 2º	Jorge Enrique MINIO
VOCAL TITULAR 3º	Edgardo RUBINA
VOCAL TITULAR 4º	Federico HERNANDEZ
VOCAL TITULAR 5º	Damián GARCIA
VOCAL TITULAR 6º	Juan Pablo HERNANDEZ
VOCAL SUPLENTE 1º	Martín Leonardo VILLARRUEL
VOCAL SUPLENTE 2º	Sergio TULA
VOCAL SUPLENTE 3º	Paula HEREDIA
VOCAL SUPLENTE 4º	Alfredo DEL ORFANO
SINDICO TITULAR	Arturo Oscar GALETTI
SINDICO SUPLENTE	Mirta CAMACHO

2.5 Comisarios de la Prueba

Miembros:	Sr. Alejandro Muzzín	CDA (Presidente Colegio de Comisarios)
	Sr. Claudio Santi	CDA
	Sr. Daniel Stillo	CDA
	Sr. Raúl Ginobile	FRAD 11

2.6 Delegados CDA

Delegado Administrativo	Sr. Orlando Merolla
-------------------------	---------------------

2.7 Representantes ACRA

:	Sr. Luis Minelli
	Sr. José María Volta

2.8 Oficiales del Rally

Director de la Prueba	Sr. Jorge 'Goyo' Martínez
-----------------------	---------------------------

Asistentes del Director de la Prueba	Sr. Andrés Castelo
	Sr. Gabriel Borzi



Responsable de Seguridad	Sr. Jorge Minio
Comisarios Técnicos (CDA)	Sr. Nicolás Caputo Sr. Juan Casajús
Comisarios Técnicos (FRAD.11)	Sr. Angel Portela Sr. Sergio Trinca
Responsable de Sanidad	Dr. Diego Sassi (M.P.32108/2)
Responsables de Prensa	Sr. Miguel Mattos (Rally Argentino)
Encargados de Relaciones con los Concurrentes	Sr. Raúl Ginobile
Responsables de Resultados	Sr. Hugo Gavilan Sra. Gabriela de Borzi

2.9 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales:

Avenida Viterbori sin número - General Roca – Río Negro
TE. 0298-154599417

2.10 Ubicación del Tablero General de Información

El Tablero Oficial de Información estará ubicado en Secretaría de la Prueba, Torre de control, Autódromo Parque Ciudad de General Roca.
También se publicarán copias de los documentos en internet en www.rallyargentino.com



3. PROGRAMA

Lunes 17 de Julio

09:00 hs.

Apertura de Inscripciones:

- **A.C.A. - C.D.A.** - Avda. del Libertador N° 1850 - Buenos Aires -
TE.FAX. (54) 11- 4808-4599 / T.E. (54) 11 - 48084381 -

e-mail: cdarally@aca.org.ar

- **Rally Argentino** - e-mail: www.rallyargentino.org/intra/sad

- **A.V.G.R.** - Sarmiento 457 - Gral. Roca - Río Negro

TE.FAX. (54) 298 - 4424775

e-mail: avgr@avgr.org.ar

Sábado 22 de Julio

12:30 hs.

Conferencia de prensa en Hoteles y Casinos Del Río, Ruta 22,
Gral.Roca.

Viernes 28 de Julio

20:00 hs.

Cierre de inscripciones. (Campeonato Argentino)

Lunes 31 de Julio

18:00 hs.

Publicación de listado oficial de inscriptos (Campeonato Argentino)

20:00 hs.

Cierre de inscripciones. (Campeonato Regional)

Martes 1º de Agosto

18:00 hs.

Publicación de listado oficial de inscriptos (Campeonato Regional)

Miércoles 2 de Agosto

09:00 hs.

Apertura del Parque de Servicio

19:00 a 20:30 hs.

Entrega de libro de ruta en Sede AVGR, Sarmiento 457, General Roca.

Jueves 3 de Agosto

09:00 a 12:00 hs.

Entrega de libro de ruta en Sede AVGR

09:00 a 17:00 hs.

Período de Reconocimiento de ruta
(según Anexo 2)

14:00 a 18:30 hs.

Verificación técnica para *Campeonato Argentino*.
Talleres Sapac SA., España 555, General Roca

14:00 a 18:30 hs.

Verificación técnica para *Campeonato Regional*
Galpón del Autódromo Parque Ciudad de General Roca

16:00 a 19:00 hs.

Verificación administrativa en Sede AVGR, Sarmiento 457,
G.Roca



Viernes 4 de Agosto

- 09:00 a 13:30 hs. **Período de Reconocimiento de ruta**
(según Anexo 2)
- 09:00 a 11:00 hs. **Verificación técnica de autos observados** para *Campeonato Argentino*. Talleres Sapac SA., España 555, General Roca
- 09:00 a 11:00 hs. **Verificación administrativa y técnica** (Campeonato Regional) de **autos observados** en Autódromo Parque de General Roca.
- 09:00 a 12:00 hs. **Shakedown** para *Campeonato Argentino* en Autódromo Parque Ciudad de General Roca
09:00 a 10:00 hs. Clase RC5
10:00 a 11:00 hs. Clases: Junior / RC2N
11:00 a 12:00 hs. Clase Maxi Rally
- 13:00 hs. **1º Reunión de Comisarios Deportivos**
- 14:00 hs. **Publicación tripulaciones habilitadas para largar, Orden de Largada Especial para Sección 1, Etapa 1 y Orden de Largada de Rampa, Sección 2, Etapa 1** en Secretaría de la Prueba.
- 15:00 hs. **Etapa 1** – Largada CH. 0
- 15:53 hs. **CH. 1a - Ingreso a Parque Cerrado Previo** (Parque de Largada Promocional) por calle Don Bosco y 25 de Mayo, General Roca.
- 19:30 hs. **Firma de autógrafos** (Campeonato Argentino)
- 20:00 hs. **Elección de Orden de Partida de Sección 3 – Etapa 1**
(10 primeros autos)
- 20:30 hs. **Rampa de Largada Promocional** ubicada en calles 25 de Mayo y Avda. Roca – General Roca
- 20:45 hs. **Publicación orden de largada** de la Sección 3 – Etapa 1.
- 20:55 hs. Ingreso al **Parque Cerrado** – CH. 1c

Sábado 5 de Agosto

- 09:00 hs. **Sección 3 - Etapa 1** – Salida primer auto de CH. 1d
Autódromo General Roca
- 16:45 hs. Ingreso al **Parque Cerrado** – CH. 6d
- 18:00 hs. **Conferencia de Prensa de Campeonato Argentino** (concurren los tres primeros ubicados en la Clasificación General) en Sala de Prensa.



19:30 hs.

Publicación Orden de Largada de la Sección 6 – Etapa 2

Domingo 6 de Agosto

08:30 hs.

Etapa 2 – Salida primer auto de Parque Cerrado - CH. 6e

14:36 hs.

Ingreso a **Parque Cerrado Final** – CH. 11a

16:00 hs.

Ceremonia de Premiación en Autódromo Parque Ciudad de General Roca.

16:00 hs.

Verificación técnica final

Campeonato Argentino: en Talleres Sapac SA., España 555, General Roca.

Campeonato Regional: en Galpón del Autódromo Parque Ciudad de General Roca.

17:00 hs.

Publicación Clasificación General Provisoria

Secretaría de la Prueba – Torre de control del Autódromo Parque Ciudad de General Roca.

- - - - -

Ubicaciones:

CG (Cuarteles Generales)

Torre de Control Autódromo Parque Ciudad de General Roca
Avenida Viterbori sin nº - General Roca

PS (Parque de Servicio)

Autódromo Parque Ciudad de General Roca
Avenida Viterbori sin nº - General Roca

Sala de Prensa

Autódromo Parque Ciudad de General Roca
Avenida Viterbori sin nº - General Roca

Verificación Técnica pre-evento y Verificación Técnica Final

Campeonato Argentino: Talleres Sapac SA., España 555, General Roca

Campeonato Regional: Autódromo Parque Ciudad de General Roca

Entrega de Premios

Autódromo Parque Ciudad de General Roca



4. INSCRIPCIONES

4.1 Apertura de Inscripciones

La apertura de inscripciones se producirá el lunes 17 de Julio de 2017 a las 09:00 hs

4.2 Fecha de cierre de inscripciones

Las inscripciones cierran el viernes 28 de Julio de 2017 a las 20:00 hs. (Campeonato Argentino) y lunes 31 de Julio de 2017 a las 20:00 hs. (Campeonato Regional)

4.3 Procedimiento de inscripción

Cualquier persona que desee participar del Campeonato Argentino en el 46º Rally Vuelta de la Manzana tiene que enviar el formulario de inscripción debidamente completado (incluyen los datos del copiloto) a las direcciones mencionadas en el Art. 2.3 antes de la fecha de cierre indicada.

Si se envía el formulario de inscripción por fax o e mail, el original tiene que llegar a los organizadores no más allá del viernes 28 de Julio de 2017.

En el caso de los participantes de Campeonato Regional deberán inscribirse antes del cierre de inscripciones, el 31 de Julio, por fax o email.

A las siguientes direcciones:

Automóvil Club Argentino:	Fax 54 11 48084599	e-mail cdarally@aca.com.ar
AVGR:	Fax 54 298 4424775	e-mail avgr@avgr.org.ar
Rally Argentino	www.rallyargentino.com	

4.4 Número de inscriptos aceptados y clases

En el 47º Rally Vuelta de la Manzana no se considera un número máximo de inscriptos

4.4.1 Campeonato Argentino de Rally

Se encuentran habilitados todos los grupos y clases mencionados en el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2017 (Art. 4.1)

4.4.2 Campeonato Regional de Rally

Se encuentran habilitados los grupos y clases mencionados en el Reglamento Deportivo del Campeonato Regional de Rally – FRAD.11 -

La lista de inscriptos aceptada por los organizadores será publicada el día martes 1º de Agosto de 2017 a las 18:00 hs.

4.5 Cobertura Médica

La cobertura médica, seguro por accidentes y seguro de vida, para todos los participantes, pilotos y navegantes, será cubierta por la Asociación Argentina de Volantes

Para Campeonato Argentino el valor de la cobertura por tripulación será de 3.900 y para Campeonato Regional será de \$. 1.450, lo que deberá ser abonado en el momento de la verificación administrativa.



5. SEGURO

5.1 Descripción de la cobertura de seguro

Los derechos de inscripción incluyen una prima de seguro, en vigencia del 4 al 6 de Agosto de 2017, que cubre lo siguiente:

1. Incendio: Mientras estén estacionados en los parques cerrados, los autos participantes y sus accesorios estarán cubiertos contra incendio, explosión, malevolencia, vandalismo, tumulto y actos de terrorismo, según el vehículo y hasta \$ 3.380.000.
2. Daños: Mientras estén en el parque de asistencia, áreas de reabastecimiento, de reagrupamiento y de verificación técnica, los autos participantes estarán cubiertos por el seguro del organizador.
3. Responsabilidad Civil: Límites de sumas aseguradas por la responsabilidad civil extracontractual a espectadores e invitados
 - . Lesiones y/o muertes de personas hasta \$ 2.000.000 (pesos dos millones) cada una y \$ 5.000.000 (pesos cinco millones) por acontecimiento.
 - . Daños a cosas de terceros (daños materiales) hasta \$ 1.000.000 (pesos un millón)
4. El Comité Organizador declina toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores, quedando dichas consecuencias bajo la única responsabilidad de aquellos quienes cometieron la acción.
5. Bajo ningún aspecto se considerarán como participantes oficiales en la carrera a los vehículos de servicio, incluso aquellos portando placas especiales con la identificación "ASISTENCIA" emitidas por el organizador. Por lo tanto no están cubiertos por la póliza de seguro del rally y quedan bajo la sola responsabilidad de sus propietarios. Lo mismo es válido para los autos utilizados por los competidores durante el reconocimiento, incluso cuando porten un número de serie o una calcomanía específica del evento.
6. Para Campeonato regional el organizador ha contratado en Sancor Coop. de Seguros Ltda. pólizas de seguros de responsabilidad civil hacia espectadores en pruebas especiales, contra terceros en enlaces y contra incendio en parque cerrado.

6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACION

6.1 Placas de rally y números de competición.

Conforme Artículos 11 a 14 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2017 y del Reglamento Deportivo del Campeonato Regional de Rally FRAD.11-2017.

6.2 Publicidad del Organizador

La publicidad del organizador será descrita en un Boletín.

Los números de competición, placas de rally y publicidad deberán estar adheridos al auto en la verificación técnica.



7. NEUMÁTICOS

Campeonato Argentino

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones del Reglamento Deportivo

7.1 Provisión

Según Art. 49 - Los neumáticos a utilizar en todas las clases serán provistos por la Asociación Civil Rally Argentino.

En cada prueba ACRA informará a las autoridades, las características de las cubiertas a utilizar en cada clase

7.1.1 Máximo de cubiertas

La cantidad máxima de cubiertas a utilizar por quienes participen del Campeonato Argentino (Art. 49.2 del Reglamento Deportivo) y sus características, será informada por un boletín.

8. COMBUSTIBLE

Deberán ser respetadas las especificaciones, restricciones y obligaciones del campeonato argentino.

Por razones medioambientales y de seguridad, las operaciones de reabastecimiento tienen que llevarse a cabo en las áreas designadas, indicadas en el Libro de Ruta

Para Campeonato Regional será obligatorio respetar las zonas de carga de combustible y adquirir el combustible en el Surti-Rally.

El combustible debe ser provisto por ACRA

9. RECONOCIMIENTO

9.1 Procedimiento de registro

Ubicación: Sede de Asociación Volantes de General Roca, Sarmiento 457, General Roca, a partir del día miércoles 2 de Agosto a las 19:00hs.

Antes del comienzo del reconocimiento todos los competidores deben registrarse para obtener los pases de reconocimiento. No se permitirá el acceso de los competidores a una prueba especial abierta al reconocimiento a menos que exhiban estos pases de vehículo.

9.2 Obligaciones

El reconocimiento de ruta comenzará para todas las tripulaciones el día jueves 3 de Agosto a las 09:00 hs. y deberá ajustarse al Plan de Reconocimientos - Anexo 2.

El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimientos será verificado por oficiales del rally y los competidores deberán acatar las instrucciones de estos oficiales. A efectos del registro, las tripulaciones deben ingresar al tramo por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios.

9.3 Restricciones

Se prevé un máximo de dos pasadas por cada prueba especial durante el reconocimiento para todas las tripulaciones inscriptas.



Durante el reconocimiento, el límite de velocidad será de 80 Km/h en las pruebas especiales, a menos que las señales de tránsito, el libro de ruta o los boletines indiquen un límite de velocidad menor.

Los competidores deben manejar de manera tal que no pongan en peligro o causen inconvenientes al tráfico habitual o a las personas que residan cerca de los tramos.

Todos los competidores deben tener en cuenta que habrá controles policiales estrictos para prevenir los excesos de velocidad y otras infracciones de tránsito.

Bajo ninguna circunstancia las tripulaciones pondrán manejar en la dirección opuesta a la del rally en un tramo cronometrado.

9.4 Sanciones

Por exceso de velocidad para participantes del Campeonato Argentino se aplicarán las siguientes sanciones (art. 15.2.2 del Reglamento Deportivo).

- Primera vez: Una multa monetaria equivalente a 500 unidades de combustible.
- Segunda vez: penalización de 2 minutos a aplicar en la etapa 1.
- Tercera vez: Denegar la largada de la prueba.

Para el caso del Campeonato Regional se aplicarán las sanciones estipuladas en el Art. 15.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato Regional FRAD.11 – 2017.

Otras infracciones referidas a reconocimientos, serán informadas por el Director de la Prueba a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar alguna de las sanciones consignadas en los art. 12.2 y 12.3 del CDI.

10. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

10.1 Documentos a ser presentados

En la verificación administrativa se controlarán los siguientes documentos:

- Licencia del concurrente
- Licencia deportiva / licencia de conducir / pasaporte o documento de los pilotos y copilotos
- Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional para todos los competidores que posean licencia emitida por otros países (no Argentina) Art. 3.9, 9.2, 9.3 y 9.4 del CDI
- Información consignada en el formulario de inscripción

10.2 Horarios

Ubicación: Sede de Asociación Volantes de General Roca, Sarmiento 457, General Roca
Horarios: Jueves 3 de Agosto de 16:00 hs. a 19:00 hs.

11. VERIFICACIÓN TÉCNICA, SELLADO Y MARCADO

11.1 Lugar y horarios

Se realizará en el recinto acondicionado a tal efecto en:

Campeonato Argentino: Talleres SAPAC S.A. España 555, General Roca.

Campeonato Regional: Galpón del Autódromo Parque Ciudad de General Roca.

Se llevará a cabo a partir del jueves 3 de Agosto a las 14:00 hs. en los horarios establecidos en el programa de la prueba.



11.2 Barreros En referencia al Art. 7.7 del Art. 252 del Anexo J es obligatorio el uso de barreros.

11.3 Ventanillas polarizadas

El uso de vidrios polarizados, en conformidad con el Art. 11, del Art. 253 del Anexo J, está autorizado.

11.4 Equipamiento de los pilotos

El equipamiento de seguridad (Anexo L del CDI de la FIA – Capítulo III) podrá ser verificado durante la verificación técnica previa y/o durante todo evento

11.5 Nivel de ruido

Se les recuerda a los competidores que de acuerdo al Art. 252 del Anexo J de la FIA, el nivel máximo de ruido permitido es 103 dB(A).

11.6 Preparación del motor para el sellado del block Un orificio perforado en el block del motor para colocar un alambre, una placa y un sello, en una posición visible para ser visto cuando se abre el capó

Además en la clase RC2N es necesario disponer de perforaciones en dos tornillos consecutivos en: Turbo compresor, Caja de velocidades, Transfer y Diferencial trasero.

11.7 Abandonos en la etapa 2

Las tripulaciones que hayan obtenido puntos en la etapa 1, y abandonado la prueba en la etapa 2, deberán poner a disposición de las autoridades sus coches por si estas disponen verificaciones técnicas a efectos de dar validez a los puntos obtenidos.

12. PARQUE DE SERVICIOS - REABASTECIMIENTO

12.1 Ubicación y restricciones

El Parque de Servicios estará ubicado en en Autódromo Parque Ciudad de General Roca, sito en Avenida Viterbori sin número de la ciudad de General Roca.

Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicios sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del Organizador.

Podrán ingresar también los vehículos de las autoridades de la prueba y ACRA.

No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados

12.2 Reabastecimiento

Las condiciones y procedimientos se describen en los Art. 48 del Reglamento Deportivo del Campeonato.

Cualquier zona de reabastecimiento debe figurar en el Itinerario del rally y en el Libro de Ruta.

No podrán entrar al sector los vehículos de asistencia.

Está prohibido el reabastecimiento de combustible en el Parque de Servicio y/o en surtidores comerciales que no sean los indicados en el Libro de Ruta.



13. OTROS PROCEDIMIENTOS

13.1 Procedimiento para la largada de la Prueba

Las tripulaciones deberán presentarse para largar el día 1, Sección 1 en el CH. 0, ubicado en Autódromo Parque de General Roca el día viernes 4 de Agosto.

13.2 Procedimiento disputa SSE. 1 y desarrollo de la Sección 1.

- a. La PSE1 se llevará a cabo sobre un trazado de pavimento dispuesto por el organizador en el canal grande.
- b. La largada será de un auto a la vez.
- c. El Organizador producirá un orden de largada especial en base a intereses televisivos y de los espectadores. En primer lugar largarán los participantes inscriptos solamente por el Campeonato Regional en orden invertido. Luego largarán los inscriptos en el Campeonato Argentino de acuerdo al siguiente orden de clases: RC5 – Junior – RC2N - RC2 siguiendo el orden inverso al que ocupan en cada clase en las posiciones actuales del Campeonato Argentino.
- d. Para las tripulaciones que no inicien la prueba desde el CH0 (Campeonato Argentino), no se presentaran a largar la PSE1, que tuvieron fallas durante su disputa, que se detengan dentro del recorrido, que quedaran detenidos entre el punto stop y el parque de reagrupamiento pre rampa o entre la rampa de largada simbólica y el reagrupamiento nocturno, y no pudieran llegar a éste por sus propios medios en el horario previsto, se les aplicará la penalización mencionada en el punto **f**.
Nota 1: Si el auto se detiene dentro del tramo de carrera, será trasladado por la organización hasta el punto STOP. De allí al Parque de Servicio deberá ser transportado por el equipo.
Nota 2: Si el auto no puede ser puesto en marcha por sus propios medios dentro del parque de reagrupamiento pre rampa, se permitirá la ayuda de oficiales deportivos para lograr esa condición
- e. Los autos encuadrados dentro de lo que se menciona en el punto **d**, podrán ser reparados libremente en el Parque de Asistencia, pero deben estar presentes en el Parque Cerrado del reagrupamiento nocturno en cualquier momento mientras esté el control horario de ingreso al mismo funcionando ó al menos una hora antes del horario de largada de la siguiente sección 3 (primer auto) luego del reagrupamiento nocturno. El ingreso lo deberán hacer por sus propios medios. De esta manera podrán continuar la prueba desde la sección 3 de la etapa 1.
- f. A las tripulaciones que se encuentren encuadradas dentro de lo que se menciona en el punto **d**, el tiempo que se le asignará será de al menos (1) minuto más que el mejor tiempo establecido en su clase. Este tiempo será incluido en la PSE1 de la etapa 1. A ninguna tripulación participante se le podrá otorgar un tiempo mayor que el concedido a las tripulaciones (en su clase) que no hayan completado el recorrido de la PSE.



f. Banderas rojas Si la disputa de la PSE es interrumpida, se mostrará una bandera roja a las tripulaciones, que tienen que reducir la velocidad inmediatamente y seguir las instrucciones de los oficiales deportivos. Todo auto afectado y que no haya causado un incidente recibirá un tiempo en conformidad con el Art. 32 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2017.

13.3 Largada efectiva

La largada efectiva de la prueba se producirá desde el CH0.

13.4 Procedimiento para la largada promocional

Disputada la PSE.1, las tripulaciones ingresarán al parque de largada, parque cerrado, conforme al tiempo otorgado.

La largada promocional del rally, en la rampa de largada ubicada en calles 25 de Mayo y Avda. Roca de la ciudad de General Roca.

13.5 Procedimiento de llegada

El rally terminará en el control horario CH 11a donde los autos serán ingresados a un Parque Cerrado.

Una vez que hayan arribado el total de los vehículos, se procederá a la ceremonia de paso de los autos y sus tripulaciones por la rampa final y premiación. Los participantes que no lo hagan, salvo casos de fuerza mayor previamente notificada y aceptada, serán informados a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar una sanción.

El procedimiento de la Verificación Técnica final se ajustará a lo indicado en el Art. 15.1 de este reglamento

Los autos pueden ser conducidos desde el Parque Cerrado a la Verificación Técnica, por un miembro del equipo.

Los autos que no que no deban concurrir a la verificación permanecerán en el Parque Cerrado hasta que los Comisarios Deportivos procedan a la liberación del mismo.

13.6 Chequeo adelantado permitido

Las tripulaciones están autorizadas a realizar chequeo adelantado sin incurrir en una penalidad en el CH. 1a, 1c, 6d y CH 11a.

13.7 Horario Oficial

La hora de uso en la prueba corresponderá a la hora oficial de la República Argentina.

13.8 Reingresos para la Etapa 2

Las tripulaciones que hayan hecho abandono de la prueba durante la etapa 1, podrán intervenir en la etapa 2 de acuerdo a las siguientes condiciones.

a) Si se han retirado de la prueba por haber excedido los tiempos máximos permitidos o que hayan reportado inconvenientes mecánicos u otros a la Dirección de Carrera. También lo podrán hacer aquellas tripulaciones que hayan ingresado en el orden oficial de largada de la Etapa 1 y por cualquier motivo no se hayan presentado en el CH. 0.

No podrán hacerlo aquellas tripulaciones que hayan sido excluidas del evento por los Comisarios Deportivos por infringir condiciones reglamentarias.

El auto y el block motor deben ser los mismos presentados en la verificación técnica inicial pero además en caso de ser requerido el motor puede ser cambiado sin penalización (Art. 38.4 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino).

b) El auto podrá ser reparado a discreción pero deberá ser ingresado:



- *Campeonato Argentino*: al parque de reagrupamiento nocturno como máximo hasta 30 minutos antes de la apertura del mismo para dar inicio a la Etapa 2, donde los Comisarios Técnicos procederán a su verificación y precintado de elementos. –
- *Campeonato Regional*: al parque de reagrupamiento nocturno en el horario de 21,30 a 22,00 hs., o el indicado por los comisarios deportivos o mientras se encuentre abierto el parque cerrado una vez finalizadas las pruebas cronometradas, pudiendo ampliar este plazo con autorización exclusiva de los comisarios deportivos.
- c) Es responsabilidad del concurrente el traslado desde el lugar del abandono hasta el Parque de Servicios.
- d) Esta participación les permite a las tripulaciones obtener puntaje en el día 2, pero no en la clasificación general.
- e) El orden de largada de estas tripulaciones será establecido por la Dirección de Carrera con el acuerdo de los Comisarios Deportivos.

El Formulario de Reenganche se encuentra incluido en el presente Reglamento y deberá ser presentado en la Secretaría de la Prueba antes las 19 hs. del día sábado 5 de agosto

13.9 Shakedown (solo Campeonato Argentino)

Las pruebas técnicas con los autos de competición se llevaran a cabo el viernes 4 de agosto a partir de las 09:00 hs. en el Autódromo Parque Ciudad de General Roca conforme Art. 24 del Reglamento de Campeonato.

13.10 Chicanas / Desvíos

La construcción de las chicanas y su control se realizara de acuerdo al art. 7.5 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino ó su correspondiente anexo.

Las penalizaciones para el caso en que no se respete esta norma serán: un (1) minuto en la primera oportunidad, diez (10) minutos en la segunda y removido de la clasificación en una tercera ocasión.

El informe del veedor destacado en el lugar, será inapelable.

13.11 Campeonato Regional

Flexi Service: Las tripulaciones de este Campeonato no utilizarán los Flexi Service en toda la competencia.

Puntaje Adicional:

El puntaje adicional otorgado para la última prueba especial, será asignado a los resultados de la clasificación de la Prueba Especial 10 "Arenera Cervantes – Cervantes".

Puntaje:

El puntaje asignado a los competidores en este fecha del Campeonato, será puntaje y medio.

14. PREMIOS

14.1 Listado de trofeos Campeonato Argentino

Se entregarán un trofeo a las primeras tres posiciones (piloto y navegante) de las siguientes clases:

- Maxi Rally
- Copa Maxi Rally
- RC2N
- Copa Senior



Copa Junior Elaion
RC5

14.2 Listado de trofeos Campeonato Regional

Se entregarán trofeos a las primeras tres posiciones (piloto y navegante) de la Clasificación de cada clase:

Super R
N2
A7
A6
A5
A1

14.3 Premio especial

El organizador entregará un trofeo denominado "Homenaje a Alcides Raies" al ganador de la Clasificación General de la PSE. 1 "Paseo del Canal Grande" del Campeonato Argentino y al ganador de la Clasificación General de la misma PSE.1 de la Tracción Simple del Campeonato Regional de Rally FRAD.11-2017.

El organizador se reserva el derecho de entregar premios adicionales

15. VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL - PROTESTAS

15.1 Verificación técnica final

La verificación técnica final tendrá lugar en Talleres SAPAC S.A., España 555, General Roca y en Galpón del Autódromo Parque Ciudad de General Roca (Campeonato Nacional y Campeonato Regional, respectivamente).

Los autos sujetos a la verificación técnica final (a decisión de los Comisarios) deben tener un representante del concurrente así como mecánicos (en caso de desmantelamiento) presentes en la verificación técnica final.

15.2 Aranceles para formular una protesta

Campeonato Argentino: \$ 12.500.-
Campeonato Regional: \$ 10.000.-

15.3 Monto de la apelación

Monto de la apelación ante la CDA del ACA: \$ 12.500.-



47º RALLY “VUELTA DE LA MANZANA”

SOLICITUD INSCRIPCION REENGANCHE

Sres.
Comisario Deportivos

Solicito la inscripción de REENGANCHE en el *47º RALLY ‘VUELTA DE LA MANZANA’* conforme lo establecido en Artículo 13.8 del presente reglamento.-

PILOTO.

AUTO N°.

CLASE.

FIRMA.

General Roca, 5 de Agosto de 2.017.

HORARIO DE PRESENTACION DE SOLICITUD: Hasta las 19 hs. del día Sábado 5 de Agosto de 2.017.